S-CO-SM-UAPCM-2026-29757

Manizales, 28 de agosto de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

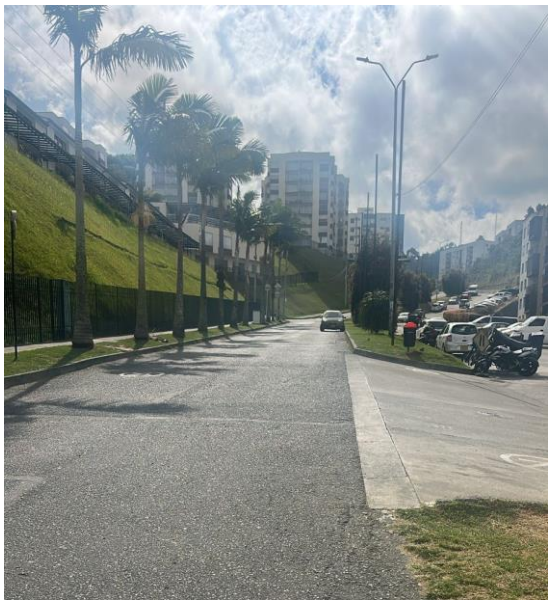
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada, relacionada con el estacionamiento de vehículos sobre la vía pública y la consecuente afectación a la movilidad y salida de los vehículos del sector, nos permitimos informar que, por parte de la Unidad de Agentes de Tránsito, se realizó visita al sector señalado, donde se procedió con el respectivo despeje de la vía y la verificación de las condiciones de circulación.

Durante la intervención se estableció comunicación con residentes y conductores del sector, a quienes se les indicó que el estacionamiento de vehículos en lugares no autorizados puede generar obstrucciones a la circulación, congestión y riesgos para los demás usuarios de la vía, por lo que se les hizo el llamado correspondiente a dar cumplimiento a las normas de tránsito.

De igual manera, se informó a los residentes que, en caso de evidenciarse nuevamente vehículos estacionados de manera indebida y que generen obstrucción de la vía o afectación a la movilidad, se procederá a adoptar las medidas de control a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente, incluyendo la imposición de las medidas correctivas y/o sancionatorias que correspondan.



Finalmente, se continuará realizando controles periódicos en el sector, sujetos a la disponibilidad operativa de la Unidad de Agentes de Tránsito, procurando reforzar la presencia en diferentes días y horarios, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y contribuir a garantizar la movilidad y seguridad vial del sector.

Atentamente,



JHONATAN AGUIRRE RAMOS
Subcomandante
Secretaria de Movilidad